



Alerta IA: Comisión de Alto Nivel Anticorrupción aprueba medidas para prevenir la corrupción en las entidades públicas

En la tercera sesión del 2012 y la décimo segunda desde el inicio de sus actividades, medidas tales como:

- La realización de audiencia pública piloto en Lima para recibir denuncias de la ciudadanía.
- Adquisiciones o contrataciones directas menores o iguales a 3 UIT serán publicadas en portales web.
- Publicación del registro de visitantes de entidades estatales en sus portales web.
- Respaldo al anteproyecto de ley sobre declaración jurada de conflicto de intereses de los funcionarios públicos.

Fueron aprobadas hoy por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía, combatir la corrupción y transparentar la gestión de los organismos públicos.

La sesión de la CAN realizada en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, contó con la presencia del Jefe del Gabinete Ministerial, Oscar Valdés; el Fiscal de la Nación, José Peláez; el Juez Supremo, Luis Felipe Almenara, la Presidente Ejecutiva de Proética, Cecilia Blondet; el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega; la Coordinadora General de la CAN, Susana Silva Hasembank, el Vicepresidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales, Wilfredo Ocorima, y el Vicepresidente de la CONFIEP, Hans Flury Royle.

Respecto de la primera medida citada, se busca tener una base para generar un reglamento que permita aplicar las audiencias a nivel nacional, de manera que se garantice la transparencia en el aparato del Estado.

Asimismo, se busca impulsar la iniciativa que obliga a las entidades públicas y a los gobiernos regionales y locales a difundir sus adquisiciones o contrataciones directas, menores o iguales a tres unidades impositivas tributarias (UIT), es decir 10,950 nuevos soles.

Sobre la aprobación del registro de visitas en línea, Soto Vallenas, indicó que la finalidad de esta medida es transparentar las posibles gestiones de interés que realizan los ciudadanos. Se busca publicar en el portal de cada institución datos de las personas que visitan a los empleados públicos en las entidades de la administración pública.



IRIARTE & ASOCIADOS

Posteriormente, se dio respaldo al anteproyecto de ley, presentado por el congresista Luis Iberico, sobre declaración jurada de conflicto de intereses de los funcionarios públicos.

Para concluir, se presentó la propuesta de emitir un boletín informativo, diseñado gracias al apoyo de la Cooperación Alemana de Desarrollo GIZ, el mismo que busca poner en agenda pública el tema de la lucha contra la corrupción y difundir en la ciudadanía los avances que realizan las instituciones que conforman la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Fuente: Nota de prensa PCM N° 221

Angie Mori

Área de I+d+i

Iriarte & Asociados

IRIARTE & ASOCIADOS



Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510.

Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2012 Iriarte & Asociados.